D E C R E T O Nº 349/2022
CRESPO (ER), 02 de Mayo de 2022

V I S T O:

El Concurso de Precios N° 58/2022 destinado a la adquisición de artefactos de iluminación para Plaza Sarmiento, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 18 de Abril de 2022, habiéndose presentado las firmas "GOETTE DIEGO HERALDO CUIT 20-22267445-0" y "ZALAZAR HÉCTOR FABIÁN CUIT 20-17264500-4".

Que por Resolución N° 162/2022 de fecha 02 de Mayo de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que en fecha 02 de Mayo de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar el ítem 1) a "GOETTE DIEGO HERALDO CUIT 20-22267445-0" por la suma total de Un Millón Ciento Diecinueve Mil Doscientos Uno con 75/100 ($ 1.119.201,75) en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E T A:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 58/2022.

Art.2º.- Adjudícase el Concurso de Precios N° 58/2022 en la forma que se indica:

A la firma **"GOETTE DIEGO HERALDO CUIT 20-22267445-0":**

Ítem 1) Cuarenta y cinco (45) Luminarias Led Australis 83200103 Cod. 1303ELT, en un precio unitario $ 24.871,15, lo que hace un total de Un Millón Ciento Diecinueve Mil Doscientos Uno con 75/100 ($ 1.119.201,75).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art.3º.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 70 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 20.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.